



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Grupo Parlamentario Mixto - FORO ASTURIAS, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inclusión del eje Gijón–León–Valladolid en el Corredor Atlántico de la Red Transeuropea de Transporte fue una gran noticia para Asturias, al situar al Principado en una posición estratégica dentro de Europa y garantizar que nuestros puertos e industrias pudieran integrarse en las principales cadenas logísticas y de suministro.

Sin embargo, esa buena noticia corre el riesgo de quedar en nada. El Gobierno de España, con la pasividad del Gobierno de Asturias, está degradando esta infraestructura estratégica y tratando el tramo Pola de Lena–Oviedo–Gijón como si fuera solo una línea de cercanías, en contra de lo aprobado por la Comisión Europea y de lo que establece la normativa comunitaria.

La Unión Europea ha fijado como objetivo que, antes del 31 de diciembre de 2030, todas las líneas de la red básica transeuropea estén adaptadas al ancho europeo. Para conseguirlo, cada Estado miembro debe presentar a la Comisión Europea, antes del 19 de julio de 2026, un plan detallado de migración. En el caso de España, este plan lo está elaborando la ingeniería pública INECO.



Junta General del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

En este marco, resulta verdaderamente preocupante que, en 2021, el Ministerio de Transportes solicitase a la Comisión Europea que el tramo Pola de Lena–Oviedo–Gijón quedara fuera de esa adaptación, rebajando su condición de línea de alta velocidad del Corredor Atlántico a una simple línea convencional. La Comisión Europea no aceptó la propuesta, pero el Ministerio está actuando igualmente como si esa exclusión existiera, con el silencio cómplice del Gobierno de Asturias.

La solución técnica propuesta por el Ministerio para cumplir con sus compromisos con Europa es instalar traviesas polivalentes, que en teoría permitirían cambiar en el futuro del ancho ibérico al ancho europeo. Pero esto no garantiza nada. Los propios informes del Coordinador Europeo del Corredor Atlántico advierten de que, en 2030, un 32% de las líneas de este corredor no estarán adaptadas al ancho europeo, y la línea León–Gijón es una de las candidatas más claras a quedar fuera, por el elevado tráfico que soporta y por estar considerada un cuello de botella.

Esto sería especialmente preocupante para Asturias, porque mientras desde León hacia el resto de España las mercancías disponen de vías alternativas que facilitan la migración al ancho europeo, aquí todo está pendiente. El tramo León–La Robla necesita una doble vía, electrificación y señalización modernas. El trazado desde Campomanes es tan antiguo que apenas permite velocidades de 50 o 60 km/h, y ponerlo en condiciones para llegar siquiera a 100 km/h exige inversiones muy superiores a las previstas actualmente. Además, puntos críticos como Soto del Rey, Villabona o la curva de Veriña requieren variantes y proyectos de mejora que no están contemplados.



Junta General del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO FORO ASTURIAS

Si esta situación no cambia, la migración al ancho europeo se quedará en León y Asturias quedará fuera del Corredor Atlántico, aislada en términos ferroviarios y sin capacidad real de conexión con los grandes nodos logísticos y portuarios de España y de Europa.

Fruto de esta preocupación, esta cámara ya debatió una moción de FORO Asturias que exigía la adaptación integral del tramo Pola de Lena–Oviedo–Gijón a los estándares europeos de alta velocidad y la ejecución de todas las actuaciones pendientes en el corredor ferroviario Asturias–Madrid. Lo que entonces eran advertencias, hoy son hechos que amenazan con consolidar un nuevo aislamiento ferroviario para Asturias.

Asturias no puede permitirse quedar relegada una vez más. La Variante de Pajares debe ser la puerta de entrada de nuestra Comunidad Autónoma al espacio ferroviario europeo, y no el inicio de un nuevo aislamiento.

Si la adaptación al ancho europeo se interrumpe en León, Asturias quedará fuera del Corredor Atlántico, convertida en un gueto ferroviario sin capacidad de conexión real con los grandes centros logísticos y portuarios nacionales y europeos, lo que tendría consecuencias devastadoras para el futuro de la siderurgia asturiana, para los puertos de Gijón y de Avilés, para la ZALIA y, en general, para la capacidad de nuestra Comunidad Autónoma de integrarse en las cadenas de suministro europeas.

Por todo ello, el Gobierno asturiano no puede quedarse de brazos cruzados, y tiene que exigir con contundencia lo que en el año 2018 propuso la Comisión Europea y después fue aprobado por la UE: que el Corredor Atlántico se extienda desde Valladolid al puerto de Gijón

En su virtud, el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO.- Requerir al Gobierno de España para dotar a Asturias de unas infraestructuras ferroviarias modernas, interoperables y plenamente integradas en la red europea, al ser esta una condición imprescindible para garantizar el futuro industrial, logístico y económico de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Requerir al Gobierno de España que garantice la plena inclusión de la sección Pola de Lena–Oviedo–Gijón en el Corredor Atlántico de la red transeuropea de transporte, de acuerdo con lo aprobado por la Comisión Europea y la normativa de la Unión Europea

TERCERO.- Oponerse a cualquier actuación que, de manera explícita o implícita, degrade el tramo Pola de Lena–Oviedo–Gijón a una mera línea de cercanías, exigiendo que su acondicionamiento cumpla los estándares europeos de interoperabilidad.

CUARTO.- Participar activamente en la evaluación sobre el cambio de ancho de vía que España debe presentar a la Comisión Europea antes del 19 de julio de 2026, asegurando que se tienen en cuenta los intereses del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado, a 26 de agosto de 2025

Fdo.: D. Adrián Pumares Suárez.